



# REUNIÓN MESA CIUDADANA

Antiguo Cuscatlán  
08 de mayo de 2018.



## ACTA DE ACUERDOS No. 16

El horario de trabajo que le fue asignado es de 7:00 a.m. a 12 del medio día, y se le permitirá que continúe realizando su trabajo, mientras cumpla con esta disposición.

### IV. Acuerdos

- Acuerdo 1** Conceder a la -----quedando a la espera de la resolución de la audiencia programada para el 22 del presente mes, en el caso de violencia de género.
- Acuerdo 2** Citar a -----para solicitar su autorización y anuencia en que la -----acomode vehículos en ese lugar.
- Acuerdo 3** Imponer un castigo de 1 mes de trabajo comunitario en la Sub Delegación de la PNC al-----, bajo la supervisión de la-----, y se le permitirá realizar su trabajo de acomodación de vehículos por las noches.

No habiendo nada más que hacer constar, la sesión de la Mesa Ciudadana cerró a las 11:55 p.m. del mismo día, y firmamos la presente acta.-

\_\_\_\_\_  
Sra. Gladis Edith Rodríguez  
Alcaldía Antiguo Cuscatlán

\_\_\_\_\_  
Ing. Eduardo Hernández  
Concejal Municipal

\_\_\_\_\_  
Licenciada Carolina Callejas  
Representante de FUNDESO

\_\_\_\_\_  
Licda. Yesenia Chicas  
Asesora Legal AMAC

\_\_\_\_\_  
Sr. Jaime Ramírez  
Taller Ramírez

\_\_\_\_\_  
Sra. Luz Elena Arana  
Depto. De Promoción Social  
AMAC

## REUNIÓN MESA CIUDADANA

Antiguo Cuscatlán  
08 de mayo de 2018.

### ACTA DE ACUERDOS No. 16



\_\_\_\_\_  
Licenciado Carlos Nolasco  
Jefe Unidad de la Niñez, Mujer, Adolescencia  
y Juventud

\_\_\_\_\_  
Sra. Margarita Alfaro  
Jefa de Catastro

\_\_\_\_\_  
Señor Giovani López  
Jefe Casa de la Juventud

\_\_\_\_\_  
Sr. Boris Martínez  
Presidente  
ADESCO Lupita

\_\_\_\_\_  
Inspectora Patricia Palma  
Jefa Sub-Delegación de la PNC

\_\_\_\_\_  
Sr. Jorge Sandoval  
Negocio Casco Urbano

\_\_\_\_\_  
Sra. Pilar Menjivar  
Negocio del Casco Urbano

\_\_\_\_\_  
Sra. Clelia Duarte  
Depto. de Saneamiento Ambiental

\_\_\_\_\_  
Sr. Abraham Jiménez  
Director del CAM

\_\_\_\_\_  
Sra. Karla Lobos  
Secretaria Mesa de Seguridad

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Pública, del Acta de Mesa de Ciudadana, en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.